



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 778-B

09 DE AGOSTO DE 2022

SUMARIO:

CAPÍTULOS

TEMAS

- I **CONSTATACIÓN DEL CUÓRUM.**
- II **REINSTALACIÓN DE LA SESIÓN.**
- III **LECTURA DE LA CONVOCATORIA Y ORDEN DEL DÍA.**
- IV **INFORME PARA PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE LEY DE CREACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE SEGURIDAD CIUDADANA Y CIENCIAS POLICIALES.**
- V **SUSPENSIÓN DE LA SESIÓN.**

ANEXOS.

1



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 778-B

ÍNDICE:

CAPÍTULOS	TEMAS	PÁGINAS
I	Constatación de cuórum.-----	1
II	Reinstalación de la sesión.-----	2
III	Lectura de la Convocatoria y Orden del Día.-----	2
IV	Informe para primer debate del Proyecto de Ley de Creación de la Universidad de Seguridad Ciudadana y Ciencias Policiales.-----	2
	Intervenciones de los asambleístas:	
	Córdova Díaz Comps.-----	3
	Narváez Garzón Ramiro.-----	6
	Asume la dirección de la sesión el asambleísta Virgilio Saquicela Espinosa, Presidente de la Asamblea Nacional.-----	10
	Chumpi Jua Celestino.-----	10
	Almeida Morán Luis.-----	12
	Cedeño Rivadeneira Fernando.-----	14
	Quishpe Lozano Salvador.-----	16
	Viteri Jiménez Nathalie.-----	20
	Jachero Robalino Elías.-----	24
	Comisión general para recibir al representante de la FEUE.-----	26
	Intervención del señor Erik Barba Ledesma, Presidente de la Federación de Estudiantes Universitarios del Ecuador-FEUE.-----	26
	Clausura de la comisión general y reinstalación de la Sesión.-----	30
V	Suspensión de la sesión.-----	31



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 778-B

ANEXOS:

1. **Convocatoria y Orden del Día.**
2. **Proyecto de Ley de Creación de la Universidad de Seguridad Ciudadana y Ciencias Policiales.**
 - 2.1 **Memorando Nro. AN-CECT-2022-0216-M, de 28 de abril de 2022, mediante la cual el Presidente de la Comisión Permanente de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología, Innovación y Saberes Ancestrales, remite a la Presidenta de la Asamblea Nacional el Informe para Primer Debate del referido Proyecto de Ley.**
3. **Resumen Ejecutivo de la Sesión del Pleno de la Asamblea Nacional.**
4. **Voto electrónico.**
5. **Listado de asambleístas asistentes a la Sesión del Pleno de la Asamblea Nacional.**



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 778-B

En la Sala de Sesiones de la Asamblea Nacional, ubicada en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a las catorce horas cuarenta y ocho minutos del día nueve de agosto del año dos mil veintidós, se instala la sesión de la Asamblea Nacional, dirigida por la Primera Vocal del Consejo de Administración Legislativa, asambleísta Nathalie Arias Arias. -----

En la Secretaría actúa el abogado Álvaro Salazar Paredes, Secretario General de la Asamblea Nacional. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Señor Secretario, sírvase constatar el cuórum para instalar la continuación de la sesión setecientos setenta y ocho. -----

I

EL SEÑOR SECRETARIO. Presidenta encargada, muy buenas tardes. Señoras y señores asambleístas muy buenas tardes. Asambleísta encargada de la presente sesión me permito, en cumplimiento de su disposición, constatar el cuórum para la instalación de la continuación de la Sesión número setecientos setenta y ocho. Señoras y señores asambleístas, por favor, registrar su asistencia en su curul electrónica. De existir alguna novedad, favor, informar a esta Secretaría General y a cada uno de los técnicos asignados. Muchas gracias. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Señor Secretario, cierre registro, por favor. --

EL SEÑOR SECRETARIO. Me permito informar, Presidenta Encargada de la sesión, que contamos con ciento veintiún asambleístas registrados, por tanto, contamos con el cuórum. -----



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 778-B

II

LA SEÑORA PRESIDENTA. Se instala la continuación de la sesión setecientos setenta y ocho. Señor Secretario, por favor, dé lectura a la convocatoria. -----

III

EL SEÑOR SECRETARIO. Con su autorización. Convocatoria: “Por disposición del señor doctor Virgilio Saquicela Espinoza, Presidente de la Asamblea Nacional, de conformidad con el numeral 3 del artículo 12 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, se convoca a las y los asambleístas a la continuación de la sesión No. 778 del Pleno de la Asamblea Nacional, a realizarse el día martes 09 de agosto de 2022, a las 14:30, en la sede de la Función Legislativa, ubicada en la avenida 6 de Diciembre y Piedrahita en el cantón Quito, provincia de Pichincha, con el objeto de tratar el siguiente orden del día aprobado: Informe para primer debate del Proyecto de Ley de Creación de la Universidad de Seguridad Ciudadana y Ciencias Policiales”. Hasta ahí el texto de la convocatoria. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Continuamos en el tratamiento del punto correspondiente. -----

IV

EL SEÑOR SECRETARIO. “Informe para primer debate del Proyecto de Ley de Creación de la Universidad de Seguridad Ciudadana y Ciencias Policiales”. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el asambleísta Comps



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 778-B

Córdova. -----

EL ASAMBLEÍSTA CÓRDOVA DÍAZ COMPS. Muchas gracias, señora Presidenta Encargada. Un saludo especial a mi provincia de Sucumbíos, a la Amazonía y a ustedes asambleístas. Permítanme primero, antes de entrar a la temática, expresar nuestra preocupación en la Amazonía aún seguimos incomunicados en Sucumbíos. Hemos recibido una comunicación del Ministerio de Obras Públicas, el día de ayer, en la que nos hacen conocer que recién van a empezar el proceso de establecer el contrato entre Petroecuador y el Cuerpo de Ingenieros, después de ocho meses y días, pese a haber firmado un convenio marco y específico entre el Ministerio de Obras Públicas y Petroecuador, y recientemente tienen, aún van a ver si es que firman el contrato. Y lo lamentable es que nos señalan que esa vía de diez kilómetros la harían y culminarían en un año, lo cual es lamentable. Ya pasamos ocho meses, ahora toca esperar un año más para ver si tenemos, señora Presidenta, la vía la vía Lago Agrio-Quito, esto es lamentable. Hace días la Comisión de Fiscalización resolvimos llamar a comparecer a estas autoridades a la Comisión y aprovechando este momento quisiera, con la venia de ustedes y lógicamente de la Comisión de Fiscalización, ante un pedido de mi provincia, pedirle a la Comisión de Fiscalización para que vayamos a sesionar presencialmente en Sucumbíos y llamemos a comparecer al ministro de Obras Públicas y al gerente de Petroecuador a Sucumbíos, para que den respuesta lo más pronto posible, se declare en emergencia vial este tramo. Concerniente al tema, señores asambleístas, es algo indignante, pese a existir en la Ley Amazónica, el veintiuno de mayo del dos mil dieciocho cuando se aprobó y se promulgó en el Registro Oficial donde establecía la creación de las universidades de la Amazonía para Sucumbíos, para Orellana, para Morona Santiago y para Zamora Chinchipe, el gobierno de Moreno y el gobierno actual han incumplido



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 778-B

con la creación de esas universidades, donde se les ha dispuesto un fondo semilla para que hagan los estudios y han incumplido, por ley establecida. Pero ahora pero ahora nos damos cita a debatir un proyecto de ley, en su primer debate, para la Policía Nacional, una universidad, posiblemente un regalo que le hizo María Paula Romo a la Policía por la masacre que le dio al pueblo en octubre de dos mil diecinueve. Esto es un regalo de María Paula Romo y ahora nos llevan, precisamente, a que debatamos. Pero para esta universidad que es un regalo, una dádiva, sí hay presupuesto, señores, más de quince millones de dólares se ha establecido para esta universidad, y para las universidades de la Amazonía, cuándo, ni siquiera los estudios están, señora Presidenta, apenas han realizado el diagnóstico de pertenencia y esto lamentable. El presidente Lasso se comprometió en campaña y lo hizo público, en cada provincia crear universidades, pero ahora no tenemos ni respuesta de la Senescyt por lo tanto, asambleístas amazónicos, creo que es importante hacer respetar ese derecho que tiene la Amazonía, mucho más que es el sector donde sale la riqueza para mantener la economía del país y no es justo que estas universidades no se creen en la Amazonía, por qué, porque no hay voluntad del gobierno porque no hay voluntad, precisamente, del Ejecutivo. Por eso es pertinente que se llame a comparecer, y estamos trabajando en eso para que en el Pleno comparezcan las autoridades de la Senescyt, de la CTA y precisamente la del Ministerio de Economía y Finanzas y rindan cuentas ante la dejación que han hecho a la Amazonía y le hacen caso omiso. Al dos mil dieciséis, cerca del seis por ciento de los jóvenes que se gradúan en la Amazonía ingresaban a la universidad. En mi provincia, que son más de cuatro mil quinientos jóvenes, apenas el tres por ciento ahora ingresa a la universidad por qué, porque la una, los presupuestos económicos que estaban destinados al dos mil diecinueve se le ha ido restando a las universidades y en la Amazonía, a quienes tenemos extensiones nos



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 778-B

perjudican. Año tras año más de un millón de dólares se han restado a las extensiones y decir de caso, que la extensión de la Universidad Estatal Amazónica en Sucumbíos está, precisamente señora Presidenta, está en peligro de cerrarse porque los docentes que teníamos de alto nivel, académicos PhD ya los desvincularon por la falta de recursos y ahora estamos con, lógicamente, las clases virtuales que tienen que ver desde el Puyo hasta el sector. Creemos firmemente en la educación, nosotros, como una herramienta para salir del subdesarrollo, creemos que hay que fortalecer el conocimiento, porque estamos muy claros que los recursos, que los recursos naturales no nos han servido a los amazónicos y a Sucumbíos, puntualmente, ese desarrollo. Por eso le apuntamos precisamente a la educación donde en algo podemos revertir esa contaminación y aprovechar precisamente los recursos naturales que tenemos como las plantas, como también nuestras culturas ancestrales que debe ser un fomento y el desarrollo para estas universidades en la Amazonía. Yo estoy aquí en representación de esta provincia que me ha elegido para que venga a luchar por esta universidad y ese es el marco que en este momento nuevamente insisto insisto, señor presidente de la República, cumpla con la Amazonía. Y es algo ilógico, en algún momento lo había dicho, no nos pidan, en lo personal, a mí, no me pidan votar por una ley cuando los derechos establecidos según una ley, como la Ley de Amazónica se haya incumplido, mucho más cuando se habla de una universidad que es un regalo que no está enmarcada dentro de la planificación nacional y que ahora pretendan, precisamente, crear una universidad cuando las necesidades son otras. Si van a invertir quince millones de dólares, vea señor gobierno, en la Amazonía tenemos un socavón de más de ocho meses que no tienen recursos para, lógicamente, contratar los estudios, vale veinticinco millones de dólares para hacer la construcción. Ahí está, invierta lo más urgente para que le dé vía a la Amazonía porque esa vía, Lago Agrio-Quito, es la que fortalece y



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 778-B

lógicamente nos permite en lo más pronto posible no poner en riesgo la misma producción petrolera, la producción energética porque dan La vuelta por las siguientes vías precisamente encarecen todo lo que vive Sucumbíos, mucho más la salud y la educación. Insisto, esta ley que está promoviendo de la Policía Nacional, de la universidad la Policía Nacional nosotros, créanme, que desde mi provincia estamos indignados, plata hay para otras cosas pero menos para cumplir lo que establece la Amazonía con la creación de sus universidades. Por lo tanto, no cuenten con mi apoyo, si no hay una respuesta para la Amazonía, si no hay una respuesta para crear las universidades para Sucumbíos, para Orellana y para Morona Santiago y Zamora Chinchipe, lo propio lo quiere Santo Domingo, lo propio quiere Galápagos, pero al menos estas universidades que están en la ley enmarcadas, en la Ley Amazónica y que las han incumplido. Muchas gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Asambleísta Ramiro Narváez tiene la palabra. -----

EL ASAMBLEÍSTA NARVÁEZ GARZÓN RAMIRO. Muy buenas tardes, señor Presidente de la Asamblea. Un saludo afectuoso a todos los colegas y las colegas asambleístas que en esta tarde están aquí presentes. Considero que la obligación del Estado es garantizar los presupuestos para todas las universidades de nuestro país y hay que exigirlo. Considero que la universidad que reclaman los sectores del Oriente deben ser atendidos estos reclamos y deben ser procesados estos reclamos y que cuenten con una universidad de educación superior, pero también, estimados colegas, considero que ese no es motivo para oponernos a la creación de una nueva universidad, una universidad que hasta donde he realizado las investigaciones, es para formalizar procesos que la Policía ya tiene y que ocupa otras universidades y otros institutos para obtener



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 778-B

los títulos académicos, es decir ya cuenta con las instalaciones, los docentes, las mallas curriculares, pero sobre todo quiero mencionar cuatro elementos por los cuales considero deberíamos sumarnos. Primero, toda acción que busca el fortalecimiento de nuestras instituciones debe ser apoyado, más aún en el tema de la Policía cuando vamos nosotros a fortalecer a esta institución. El segundo elemento, estimados colegas, es que este proceso de conformación de esta universidad va a profesionalizar a nuestros policías y al final de la intervención voy a explicar por qué es importante profesionalizarlos, van a poder profesionalizar a nuestras fuerzas de seguridad. No nos podemos oponer a que haya procesos académicos para fortalecer a una institución tan importante. Ahora, esta universidad no es únicamente para la Policía Nacional, también van a participar todas las instituciones vinculadas a este tema, todas las instituciones del Estado, los GAD, las prefecturas, las municipalidades que están a punto de asumir responsabilidades mayores en temas de seguridad necesitan profesionales en este aspecto. Esta universidad no es únicamente para la Policía Nacional, también los ciudadanos ecuatorianos podemos libremente inscribirnos y obtener un título profesional en las distintas ramas, pero también va a ser un espacio interesante para formar a los agentes penitenciarios que pueden formarse en este espacio. También va a ser un espacio importante para que las empresas de seguridad, una ley que tuve el honor de exponerles a ustedes hace pocos días, tengan un espacio de profesionalización. Todo lo que sume a la seguridad debe ser revisado y apoyado por este Pleno, siempre y cuando, por supuesto, se cumpla con la normativa, los requisitos y la legalidad. El tercer elemento, estimados colegas, esta universidad puede ser el engranaje entre la Academia y la seguridad, una universidad lleva adelante procesos de investigación científica, una universidad lleva adelante procesos de investigación académica, una universidad de este tipo puede generar insumos para la construcción de una política pública



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 778-B

en seguridad. Claro que la política pública es competencia del Ejecutivo, pero los insumos se los puede crear desde la Academia, como puede ser esta universidad. Se tienen que crear observatorios para que recopilen información, para que la procesen, para que hagan una especie de fiscalización, si se está o no cumpliendo la política pública. Miren lo trascendente que es tener una universidad vinculada específicamente a temas de seguridad y algo importante que hemos reclamado al gobierno, la construcción de una política criminal. Y hoy vamos a tratar una ley importante en la segunda sesión, en donde vamos a explicar la importancia del desarrollo de una política criminal para que sea un abono y reducir los índices de inseguridad que vive el país; y, el cuarto elemento, estimados colegas, en este Pleno todos los asambleístas hemos reclamado la falta de oferta académica para que nuestros jóvenes entren a estudiar a la universidad superior y hoy que se va a constituir una universidad que es para el pueblo, que no es exclusiva para la Policía, nos vamos a oponer. Hubo una demanda de doscientos quince mil estudiantes en la última convocatoria para entrar a las universidades y solo había ciento veintidós mil cupos, y esta Asamblea se va a oponer a la construcción de una nueva universidad. Pido la reflexión de todos ustedes, hay que generar una cultura de paz, hay que generar un ambiente pacífico para nuestro país y hoy tenemos la oportunidad de apoyar la creación de esta universidad. Y, señor Presidente, quiero también aquí hacer algunas reflexiones, una universidad ayudaría a combatir espacios de desinformación, una universidad ayudaría a tener policías más profesionales. Esta institución policial siempre tendrá mis respetos, pero cuestiono y aprovecho este espacio para manifestar mi inconformidad respecto a la acción de algunas personas de la cúpula policial, personas que participaron con nuestra Comisión en el procesamiento de la Ley del Uso Legítimo de la Fuerza y que acogimos el noventa y nueve por ciento de sus observaciones, hoy se han dedicado a estar presentes en los



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 778-B

medios desprestigiando esta Ley, pero cómo la desprestigian si ellos participaron en la construcción. Y quiero poner varios ejemplos: cómo puede ser posible que un alto oficial de la Policía manifieste que esta Asamblea ha aprobado una Ley y le culpa a una de las bancadas y dice que ha aprobado una Ley en donde prohibimos que los perros, que los canes sean utilizados para detectar cargamentos de drogas, qué tamaña mentira, al contrario, hemos manifestado claramente que los canes están facultados para llevar adelante esa tarea. También escuché una declaración en donde dice que un policía antes de ejercer la fuerza tiene que llamar a pedir autorización a un superior, que ridículo, es decir que un policía cuando está a punto de neutralizar a un delincuente tiene que hacer un alto, tomar su celular y llamar a su comandante para pedir autorización, qué ridículo, y repito lo que ellos han dicho literalmente, que no protegemos a la Policía. En esta Ley estamos garantizando seguro de vida que el presidente intentó vetarlo, en esta Ley, estamos garantizando dotación, municiones, en esta Ley estamos garantizando capacitación, entrenamiento, auspicio legal para que los policías puedan actuar. He hablado personalmente con el ministro del Interior en una reunión que tuvimos en la provincia del Carchi, y he hablado personalmente con el comandante de la policía para pedirle que tranquilicen a sus voceros y ellos han reconocido la calidad de esta Ley y han manifestado que, si bien no están de acuerdo con determinados artículos, pero han felicitado el trabajo de la Comisión. Pero hay que parar ese desprestigio porque esto puede desembocar en enfrentamientos y lo único que necesitamos es trabajar en equipo. Hay un director de talento humano que, en vez de dedicarse a proteger las objeciones inconstitucionales de un presidente de la república, debería preocuparse de iniciar rápidamente los procesos para incorporar treinta mil policías a las Fuerzas Armadas. En vez de preocuparse de defender las objeciones inconstitucionales de un presidente, deberían investigar lo que esta



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 778-B

Comisión está haciendo, que es el tema de los narcogenerales, en vez de defender las objeciones inconstitucionales de un presidente, debería preocuparse de las denuncias del incremento patrimonial de varios oficiales de alto rango de la Policía Nacional. Debería preocuparse de generar los espacios de capacitación para que esta Ley entre en vigencia y sea un aporte a la Policía y a todo el Estado para enfrentarnos contra el crimen. Siempre hemos extendido la mano a todas las instituciones del Ejecutivo, pero cuando hay acciones desleales tienen que ser denunciadas. Siempre voy a defender a esta Asamblea, me debo a esta institución y cuando uno procede con bien, cuando uno procede con honestidad no puede quedarse callado frente a esas arbitrariedades. He manifestado mi inconformidad al ministro del Interior y al comandante de la Policía y ha habido un reconocimiento de la calidad de esta Ley. Por todo esto la universidad de la policía se constituye en un elemento para que tengamos policías mejor capacitados y que no confundan a la población con este tipo de declaraciones, así que cuando llegue el momento, le indico a la Comisión respectiva que no dude de que esta persona, así sea con un voto apoyará a esta iniciativa de la universidad que va a generar, además de la profesionalización de la Policía, cupos para que los jóvenes que terminan su bachillerato tengan una opción más para poder estudiar. Muchas gracias, señor Presidente. -----

ASUME LA DIRECCIÓN DE LA SESIÓN EL ASAMBLEÍSTA VIRGILIO SAQUICELA ESPINOZA, PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA NACIONAL, CUANDO SON LAS QUINCE HORAS OCHO MINUTOS. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Asambleísta Celestino Chumpi tiene la palabra. -----

EL ASAMBLEÍSTA CHUMPI JUA CELESTINO. Señor Presidente de la



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 778-B

Asamblea Nacional. Colegas legisladores, muy buenas tardes. Como legislador de Morona Santiago y como Presidente de la Comisión de los Gobiernos Autónomos de la Asamblea Nacional siempre estoy recorriendo en todos los rincones del país en donde, precisamente, el tema educación como un deber primordial del Estado, de fomentar la educación en el Ecuador para frenar la delincuencia y sobre todo en donde los jóvenes hoy en día, prácticamente, están distorsionados y se generan malestar en la sociedad ecuatoriana. Quiero referirme al informe para el primer debate del Proyecto de Ley de Creación de la Universidad de Seguridad Ciudadana y Ciencias Policiales, en torno a este Proyecto de Ley, dice como supuesto de hecho que tiene como misión principal formar y especializar holísticamente a servidores policiales y funcionarios relacionados a entidades de seguridad ciudadana y ciudadanía en general. Y le pregunto yo, las unidades educativas, las tantas escuelas de formación, la Escuela Superior de la Policía Nacional, los tantos institutos que tiene la Policía qué han hecho durante todo este tiempo para enmendar la mala formación que reciben y que los han perfeccionado como perseguidores del pueblo, como garroteros que últimamente recibimos nosotros, los pueblos, las comunidades, las organizaciones indígenas, campesinas, pueblos en general, que hoy este último octubre que pasó, entonces es fundamental para nosotros analizar profundamente. Alguien decía por ahí, colega legislador, en la Amazonía nosotros, como Morona Santiago, la Ley Especial Amazónica, claramente determina que deben crearse las universidades en Zamora Chinchipe, Morona Santiago, Orellana, Sucumbíos, en la Ley Especial Amazónica, señor Presidente, colegas legisladores. Invito a una reflexión sana, compañeros legisladores, de donde se generan los recursos, recursos hidroeléctricos, recursos de la minería, recursos del petróleo, de dónde surgen desde la Amazonía. Sin embargo, cuántos años, desde dos mil dieciocho que se aprobó la Ley Especial Amazónica, hasta la presente



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 778-B

fecha no existe dicha creación de las universidades. Más de dos mil quinientos estudiantes bachilleres en la Amazonía se gradúan anualmente, y dónde van estudiar, van a estudiar en Chimborazo, van a estudiar aquí en las grandes ciudades, a ocho horas, quince horas de viaje, colegas legisladores, pongamos la mano en el pecho, solidaricémonos con la Amazonía. Invito, colegas legisladores, de mi parte como legislador de Morona Santiago, realmente les digo así con toda la honestidad y frontalidad, no respaldo a este Proyecto de Ley de Creación de la Universidad de Ciencias Policiales, y si existe un respaldo, colegas legisladores amazónicos, dejando atrás las banderas políticas, deberíamos sumarnos a luchar para que haya la universidad en la región, en la Amazonía para nuestros jóvenes para que se preparen, compañeros. Dicho esto, señor Presidente, de mi parte propongo o mociono que debería archivar este Proyecto de Ley de Creación de la Universidad de Seguridad Ciudadana y Ciencias Policiales, es mi planteamiento. Muchas gracias, señor Presidente, colegas legisladores. Gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Asambleísta Luis Almeida, tiene la palabra. –

EL ASAMBLEÍSTA ALMEIDA MORÁN LUIS. Muchas gracias, señor Presidente y honorables legisladores. Siempre es necesario la educación, siempre es necesaria la universidad, los pueblos que prosperan son los pueblos que han tenido una buena escuela pública, un buen colegio y una buena universidad. Yo os invito a ustedes, señores legisladores, a analizar, no el nombre exactamente de esta universidad policial, sino en la necesidad que tenemos anualmente en el país de más de doscientos treinta mil jóvenes que pudieran incorporarse a los estudios universitarios. Yo los invito a que hagan un análisis, por qué Cuba tiene una buena medicina, porque tiene una buena universidad, por qué tiene buenos técnicos, porque tiene una buena universidad, por qué exportan,



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 778-B

inclusive, mucha tecnología, en parte, de los estudios universitarios, porque se preocuparon de la universidad. Entonces mi reflexión es si tenemos una necesidad de unos doscientos treinta mil jóvenes hay varias alternativas. Primero, recursos para la universidad estatal. Segundo, las extensiones de las universidades que están en este momento funcionando. Vean ustedes, mi universidad, la Universidad de Guayaquil, tiene una linda extensión en Vinces, tiene sesenta hectáreas de terreno y resulta que no funciona porque hay que reformar la ley para que las extensiones funcionen. Entonces ahí hay una fórmula para poder recuperar más juventud, integrarla al estudio. Hay universidades, por ejemplo, necesidad en Azogues, hay necesidad en la provincia de Manabí, hay necesidad en Guayaquil. Mi universidad, la Universidad de Guayaquil llegó a tener noventa y dos mil estudiantes, hoy ya tenemos sesenta y dos mil, no podemos poner más estudiantes porque no hay plata, porque no hay locales, porque pese a que la Universidad de Guayaquil tiene noventa hectáreas en la Juan Tanka Marengo necesitaríamos recursos económicos para desarrollarla, entonces allí también está una solución. Pero también es necesaria una o dos universidades en Guayaquil, ustedes me dirán, pero cómo, es que hay más gente, Guayaquil tiene un promedio de cuatro millones quinientos mil ciudadanos viviendo ahora, entre que salen y que se van. Imagínense ustedes, Durán, que aparece solo con cuatrocientos mil habitantes tiene un millón doscientos mil habitantes diariamente, no votan ahí, sí, porque de ahí se van a trabajar a otros lados, son de otras provincias y son de la parte de la serranía nuestra, pero quiero decirles, compañeros legisladores, honorables legisladores, que es necesaria la universidad. Ahora más que nunca necesitamos más estudios, más universidades, porque ese es el mejor acto revolucionario que un ser humano puede tener. Si bien es cierto, con la anterior Ley que todavía está en vigencia, con las intervenciones que se hicieron yo no pudo desconocer que se



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 778-B

mejoraron edificaciones, se puso orden, de una u otra manera en tema de profesores, se puso orden en temas de locales que sí faltaban y faltan, hubo nuevos edificios, verdad es, pero necesitamos más. Ahora somos dieciocho millones de habitantes, honorables legisladores, así es que les dejo la tarea para que todos y cada uno de nosotros pensemos en lo positivo, más universidades, y en el caso concreto de la Universidad de la Policía, dicen ahora, Universidad de Seguridad Ciudadana y Ciencias Policiales. Yo creo que esto podría hacérsela más amplia, inclusive, ponerle un buen nombre de algún patriota que sí lo hemos tenido en el país o de un gran hombre que se haya entregado a la educación, ponerle más énfasis, no solamente a decir, quiero ser policía. Veá, las ciencias penales, tiene que haber ahí criminalística, yo hice un masterado en criminalística en una universidad de Perú, allá tuve que ir a hacer algo para aprender un poco más, sin embargo, de lo cual es necesario eso no para que el policía se haga capitán, teniente o coronel no no, para que la gente también vaya ahí a prepararse como es la Universidad del Ejército si es que vamos a darle esa cobertura. Tampoco olvidemos de que necesitamos universidades privadas o universidades cofinanciadas como por ejemplo la Universidad Católica de Guayaquil que el Estado da una contribución, pero algo cobran, cobra bastante también, los que pueden van y se matriculan ahí, pero eso necesitamos, más universidades, como más colegios, como más escuelas exige y quiere nuestro pueblo. Muchas gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Asambleísta Fernando Cedeño tiene la palabra. -----

EL ASAMBLEÍSTA CEDEÑO RIVADENEIRA FERNANDO. En América Latina las organizaciones de derecha nos acusan a los progresistas, a los humanistas, a los de izquierda, de populistas. Y escuchando aquí



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 778-B

algunas intervenciones, hablando de populismo parlamentario realmente me entristece, porque la calentura no está en las sábanas, la calentura no está en crear más universidades, sino que las existentes que no es un número menor, las treinta y dos universidades públicas que existen en el Ecuador necesitan más presupuesto, esa es la realidad. Por eso, desde el discurso oficial demagógico del gobierno de Guillermo Lasso, en campaña se prometió suprimir el Senescyt, como que suprimiendo el Senescyt un organismo regulador de la educación superior desde el lado del Ejecutivo, se solucionaba el problema del ingreso a los estudiantes a las universidades públicas. Suprimieron el examen de ingreso, vamos a ver qué va a pasar si no se le asignan los cupos y los cupos están ligados al presupuesto y el presupuesto en las universidades públicas han venido decreciendo. En el año dos mil dieciséis el presupuesto destinado a las universidades en el Ecuador era de mil seiscientos cincuenta y seis millones de dólares, en el año dos mil veintidós, mil ciento sesenta y nueve millones de dólares. Ha venido, no solo que se ha ido aumentando como lo reza la Constitución y como lo exige la Constitución sino que decrece, tanto es así que en el gobierno de Lenin Moreno en plena pandemia, en pleno del estado de excepción de la pandemia que prohíbe, porque la Constitución es muy clara, no se pueden topar los dineros en un estado de excepción ni de la salud ni de la educación y redujeron a las universidades públicas ecuatorianas noventa y ocho millones de dólares, en el año dos mil veinte, esas son las realidades. Ahora qué pasa con las instalaciones de la Policía Nacional, en mi provincia existen varias escuelas de formación de policía, todas todas en estado deplorable, en condiciones de abandono absoluto, en una absoluta falta de mantenimiento, a las escuelas de formación superior de la Policía Nacional ahora ingresa el que tiene dinero, no hay mérito y la calidad de la educación superior se la mejora exigiendo calidad. Por eso es importante la evaluación y la acreditación de las universidades públicas



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 778-B

en el Ecuador, por eso desde Moreno no hay ningún tipo de evaluación hacia las universidades públicas en el Ecuador. Pero no solamente que no hay evaluación, sino que actualmente existe una distribución inequitativa de la riqueza y hay un artículo incluso de una universidad en la que yo trabajé, la Universidad Técnica de Manabí donde analizan un versículo de la Biblia, Mateo 13-12 que dice: "...porque a cualquiera que tiene se le dará más, pero el que no tiene, aún lo poco que tiene se le quitará". Esa es la realidad de las universidades en el Ecuador, que hay universidades de primera, universidades públicas, universidades de primera, universidades de segunda y universidades de tercera, en la que ni siquiera hay una distribución equitativa del presupuesto nacional y no podemos ser irresponsables pensar que el tema de seguridad en el Ecuador se va a acabar con la creación de universidad para la Policía. Por qué por qué de pronto no se crea una facultad y de las treinta y dos universidades públicas que existen en el país tenemos las universidades de las Fuerzas Armadas. Por qué no se crea una facultad con el nombre que actualmente quieren crear de ciencias policiales que es lo correcto, es lo viable. Por eso, compañeros, yo les pido encarecidamente que no pensemos de manera populista. Muchas gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Asambleísta Salvador Quishpe, tiene la palabra. -----

EL ASAMBLEÍSTA QUISHPE LOZANO SALVADOR. Gracias, señor Presidente. Saludo a todos, colegas asambleístas. Querido pueblo ecuatoriano. Una vez más nos aprestamos a discutir los temas relacionados a nuestra educación, los temas relacionados a la profesionalización de los quehaceres de los ecuatorianos para el bien de los ecuatorianos. Señor Presidente, señores asambleístas, queridos padres de familia, madres de familia del Ecuador entero, soñar para que



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 778-B

nuestros hijos sean profesionales en cualquiera de las ramas en el que se enrole en su vida, eso siempre es bueno, el quehacer de la Policía Nacional es una necesidad básica del Estado. En estos últimos tiempos es hasta doloroso escuchar unos comentarios en el sentido de que como no hay cómo ingresar a la universidad porque no hay cupos, como no hay trabajo, entonces por lo menos voy a intentar a ser Policía, cómo es eso cómo es eso, no puede el Ecuador seguir ese sendero. Lo mismo ocurre con la otra profesión que es ser chófer, ser conductor, yo he escuchado personalmente muchas veces, como no puedo entrar a la universidad, como no puedo conseguir trabajo, por lo menos voy a ser chofer, como si ser chofer fuera una profesión de última categoría, cómo así. Señor Presidente, colegas asambleístas, pueblo ecuatoriano, el Ecuador necesita de una institución policial con sus miembros, ya sean de tropa o a nivel de la oficialidad, profesionales, capacitados, para que nos ayuden a encaminar por el buen sendero al Ecuador cumpliendo su función en el ámbito de sus competencias. Personalmente sueño con que toda la Policía Nacional y no solamente en el mundo de la Policía Nacional, en todas las ramas, todos los ecuatorianos seamos unos buenos profesionales toda la Policía Nacional y no solamente en el mundo de la Policía Nacional, en todas las ramas, todos los ecuatorianos seamos unos buenos profesionales. Ojalá más pronto que tarde todos nuestros jóvenes agricultores no seamos agricultores solo por tradición, por cariño, sino también complementados con el nivel profesional, eso necesita el Ecuador. Nuestra Policía Nacional merece la capacitación, la profesionalización, para que, con profesionalismo, con criterio, con inteligencia, pueda ayudar a cumplir su misión, a enfrentar el problema de la inseguridad que azota al Ecuador que es de conocimiento público. Hoy nos han pedido y la Asamblea Nacional aprobó hace unos días la Ley del Uso Progresivo de la Fuerza, y pongo fuerza en esa palabra, fuerza, porque nos están diciendo que el problema de la inseguridad y la



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 778-B

delincuencia lo vamos a resolver con la fuerza, en lo personal no comparto no comparto, servirá de alguna manera, sí, pero el problema de la inseguridad, de la delincuencia, no vamos a resolver solamente disparando los revólveres, las escopetas, los fusiles o lo que sea, estos problemas lo vamos a resolver con inteligencia, no con la fuerza. Y para eso necesitamos una Policía Nacional preparada a ese nivel, necesitamos que la Policía investigue, haga su trabajo estratégico a saber dónde están los nichos, dónde están esos grupos que le hacen tanto daño a la sociedad ecuatoriana. Alguien me decía, pero cómo vas a estar de acuerdo de darle una universidad para aquellos que nos reprimieron en la movilización, yo no creo que eso sea un análisis válido para esto. Precisamente por eso, porque yo no quiero que nuestra Policía Nacional sea carente de conocimientos, yo quiero que la Policía Nacional ecuatoriana sea una Policía preparada y en la medida de la preparación, del conocimiento, de la sabiduría, se viene el bien hacer de las cosas, se viene el respeto para los demás, la educación siempre es la mejor arma para el desarrollo de las sociedades. Comparto la preocupación de que no hay recursos, es verdad que no se disponen de los recursos en este momento, pero no porque no tiene recursos el Estado ecuatoriano, ahí estamos equivocados cuando decimos que no hay recursos, el problema es que los recursos económicos de los ecuatorianos están llegando solamente a unos ciertos bolsillos, perjudicando al resto de los millones de ecuatorianos y eso es lo que tenemos que revisar. Yo siempre, aunque no les guste a algunos, pongo como ejemplo, quién es el dueño de la empresa Claro, acaso el dueño de la empresa Claro, el señor Carlos Slim, mexicano no tiene la posibilidad de recibir ganancias netas de más de mil millones de dólares anuales, mientras aquí los ecuatorianos no tenemos ni siquiera el chulla dólar para poner una recarga en este celular y poder comunicarnos. Cómo es posible que una persona dueño de estas empresas tenga la posibilidad de tener ganancias de más de mil millones de dólares anuales



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 778-B

mientras tanto aquí estamos diciendo que no tenemos recursos para poner una universidad para nuestros hijos. Por qué quienes están enrolándose en la Policía, acaso no son los hijos de nuestros pueblos, por qué no pensamos ahora que estamos en el primer debate, pensemos ampliamente, pensemos en una Policía para el Ecuador no para estos dos tres años, pensemos en perspectiva en el tiempo, démosle al Ecuador y démosle a las familias humildes, hoy día nomás recibía una llamada, señor asambleísta ayúdenos, pasé todas las pruebas, solo me quedé porque no me dio la estatura, ayúdenos a conversar para poder concretar para entrar a ser los servidores de la SNAI, quiénes están ahí, los hijos de las familias más pobres de este país, yo hago una invitación a todas las familias ecuatorianas, más allá de cómo la han utilizado el gobierno de turno a nuestra Policía Nacional para que vayan a enfrentarse con su propia familia que muchas veces nos ha tocado. Yo hago una invitación, si son nuestros hijos los que se están enrolando en las filas de la tropa de la Policía Nacional, por qué no darle una universidad para que esos jóvenes no se queden, pues, con ese nivel psicológico bajito porque solo soy policía. Que nuestra Policía Nacional se sienta a la misma altura de cualquier otro intelectual ecuatoriano, ese debe ser el sueño de todos y esta Asamblea Nacional no le puede negar ese derecho a nuestros hijos que mañana se enrolen en la Policía Nacional tan solo porque dizque no tenemos recursos. Concluyo, señor Presidente, yo he estado conversando con algunos colegas asambleístas anoche, en nuestra reunión de la bancada de Pachakutik, la Policía Nacional tiene este momento sus institutos para la preparación, tienen la Escuela de Formación Enríquez Gallo, aquí en la vía a la Mitad del Mundo, por qué no pensamos, colega compañero Presidente de la Comisión de Educación, compañero Manuel Medina y para toda la Comisión, por qué no pensamos en utilizar esa misma infraestructura que ya existe. Ya hay unos campus, utilicemos eso mismo, complementemos con algo y démosles a nuestros hijos que



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 778-B

están yendo a la Policía Nacional la posibilidad de ser unos buenos Policías para el Ecuador, con un profesionalismo a la medida que exigen estos tiempos, a la altura del siglo veintiuno, ese es el anhelo que compartimos y les invitamos, colegas asambleístas, a buscar los recursos y atender estos requisitos. No puedo dejar de señalar, señor Presidente, colegas asambleístas, la necesidad de las cuatro provincias amazónicas que soñamos con una universidad para nuestras provincias en las que se incluye la provincia de Zamora Chinchipe, tema que no nos cansaremos de reclamar. Y por eso apoyo colega asambleísta Isabel Enríquez, la iniciativa para el día jueves de llamar a las autoridades competentes a que respondan en este seno de esta Asamblea, por qué o qué se ha hecho para atender a la Amazonía, con las cuatro universidades que están pendientes sobre la Ley Especial Amazónica. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Asambleísta Nathalie Viteri, tiene la palabra. -----

LA ASAMBLEÍSTA VITERI JIMÉNEZ NATHALIE. Gracias, señor Presidente. Mi exposición sobre la importancia de la aprobación de la Universidad de Ciencias Policiales y para la ciudadanía, en general, la di al inicio de esta sesión la semana anterior. Pero me parece importante al escuchar algunas de las exposiciones de mis compañeros asambleístas y con el respeto que cada una de ellas merece, hay una parte en que el asambleísta que me antecedió en la palabra dijo, cuando no encuentran trabajo los ecuatorianos dicen por lo menos voy a hacer policía, lo mismo ponía el ejemplo con las personas que se dedicarían a ser conductores porque no encontraban más trabajo y él, mencionaba, como si la profesión de ser conductor fuese mala. Efectivamente no lo es, es tan importante que tiene en sus manos la vida de los ciudadanos que lleva



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 778-B

de un lugar a otro. Pero lo hago ahora porque en la parte de la Policía que asumo también era su intención por el resto de su exposición al estar de acuerdo con la universidad, es decir que ser policía a aquellos jóvenes que así lo aspiran y decir por lo menos voy a hacer Policía. No, ser Policía es entender que desde el día que entran ponen en riesgo su vida para siempre, a favor y por el bienestar de cada uno de los dieciocho millones de ecuatorianos, sin importar si los conocen, sin importar si tienen o no afinidad o si ese ecuatoriano al que defienden y protegen siquiera les dé las gracias después de ello. No, ellos cumplen su obligación, salen cada día a diferencia de todos nosotros en busca de detener la delincuencia, en busca de los grupos armados, en busca de combatir con su propia vida, inclusive, la delincuencia que existe en el país. Eso es como ellos amanecen y salen cada día, nosotros no, nosotros salimos cada día, el resto de los ciudadanos a cumplir nuestro trabajo en nuestros diferentes lugares, pero la Policía sale efectivamente para eso. Por eso es que ser Policía es realmente una decisión muy importante, cuando es tomada ellos reciben muchísimas veces maltrato por parte de los propios ciudadanos que después les exigen que cuiden sus vidas, pero también reciben maltrato. Y todos esperan que la Policía como si fuesen robots no reaccionen, no tengan ninguna acción hacia proteger su propia integridad, en cualquier circunstancia en que esta se vea en peligro. No podemos hacer eso, la Policía, al igual que los ciudadanos, merece el respeto de no ser agredidos en ninguna circunstancia ni cuando combaten la delincuencia ni cuando protegen a los ciudadanos en una protesta pacífica ni en ningún caso. Ellos son padres, son madres, son hijas, son hermanos y su familia tiene el corazón todos los días con una oración pidiendo que regresen a casa. Es así que esta universidad que ellos piden para para una mejor preparación no solo de ellos sino de la ciudadanía en general es muy importante, porque la única forma en que un país, y me refiero a cada uno de sus ciudadanos, dejemos de ser



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 778-B

manejados por nadie más es a través de la educación. Los ciudadanos educados conocen sus derechos y me refiero educados en recibir educación, conocen sus derechos, pueden exigirlos y ya no son presa de nadie que los confunda y que los guíe simplemente para respaldarlos en algo en que muchas veces ellos no conocen o tienen miedo a que sino salen les corten el agua, no les permitan trabajar, les dañan sus negocios, entre otros puntos, por eso es que la educación es tan importante en todos los niveles. El problema de la delincuencia también decía, la vamos a responder por la fuerza, no es necesario tan solo eso sino también a través de una educación para que se preparen en inteligencia y puedan descubrir estos grupos armados, decía el Asambleísta que me precedió en la palabra y tiene toda la razón. Pero hay que recordar que en este momento el Ecuador, lamentablemente, desgraciadamente, para cada uno de nosotros ha alcanzado unos niveles de delincuencia organizada que no vivimos antes, que no tuvimos antes, de la que veíamos en televisión en otros países y nos admirábamos, nos aterrábamos y realmente nos erizaba la piel, hoy por hoy es la que vivimos aquí, y la Policía debe enfrentarse a ello. Por eso es que en la Ley Orgánica del Uso progresivo de la Fuerza el Partido Socialcristiano se allanó pese a haber votado en un primer momento por la Ley como iba pero al recibir los aportes del legislador, en su veto había mayores refuerzos para que la Policía pueda actuar, entre ellos que no termine preso un Policía cuando actúa en defensa o de su propia integridad o de un ciudadano al que está defendiendo, porque todos aplauden y dicen es un héroe al Policía que muere en un intento así. Pero al policía que no muere, y termina herido un delincuente o muere un delincuente, resulta que termina con un juicio penal y además de eso, como vimos y gracias a Dios no se dio, hasta teniendo que dar una indemnización a la familia del delincuente o sea que encima los delincuentes cuentan con un seguro de vida automático propuesto por la legislación, cuando es el Policía el que defiende nuestras



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 778-B

vidas, no puede ser así, la Policía y la Fiscalía dicen nosotros no perseguimos personas sino delitos. Efectivamente el COIP debe ser para los ciudadanos en general, pero la Policía y las Fuerzas del Orden no pueden estar inmiscuidos en ese Código porque ellos no salen cada día con la intención que nosotros tenemos de solamente ir a realizar nuestro trabajo y llevar el alimento nuestro hogar, no, ellos salen cada día con la convicción y la orden de ir a buscar a delincuentes y terminar con ese peligro para la ciudadanía. Ellos no pueden ser juzgados de la misma forma que nosotros, ellos tienen que tener un código especial donde se vean cuáles son las causas, si hay abuso policial es distinto, pero si lo hacen en el cumplimiento de su deber, no no pueden terminar acusados en un juicio penal como si hubieran salido con una intención de matar por matar. Eso tenemos que recordar, eso tenemos que ver y separar como bien dijo el asambleísta Quishpe lo que sucede en una situación de lo que es el cumplimiento de la Policía en general. La Policía arriesga mucho, la Policía da mucho, las Fuerzas Armadas también, nosotros tenemos que estar conscientes que este es el momento de atacar con todo lo que se pueda, leyes, fuerza policial, jueces, fiscales, sin tener ningún remordimiento ni siquiera pararse en cuanto a lo que se debe realizar y cómo detener a esta delincuencia organizada que se está tomando el país y que no se va a poder detener con un buenas tardes, soy Policía, por favor, no cometan ningún acto delictivo, no, ellos matan aunque roben, matan porque no roban, matan porque iban a matar a otro de al lado y matan a la familia que estaba durmiendo en su casa tranquilamente, matan a niños, matan a quien sea, no tienen código, no tienen remordimiento, no tienen ningún pesar con los derechos humanos de quienes no cometen estos actos delictivos, así es que ellos pueden tener sus derechos humanos, claro que sí pero dentro de la cárcel, y no puede ser que sean sentenciados por la muerte de una persona o por la muerte de diez y cumplan exactamente la misma sentencia, es decir, solo por



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 778-B

uno, no, porque les da por lo mismo matar a uno que matar a veinte si solo vas a cumplir una sola condena. Las penas tienen que ser acumulativas y si les toca pasar el resto de sus vidas dentro de la cárcel fue su decisión, nadie los llevó a que acaben con la vida de cada uno de los ciudadanos. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Asambleísta Elías Jachero tiene la palabra. -----

EL ASAMBLEÍSTA JACHERO ROBALINO ELÍAS. Compañero Presidente, muchas gracias. Un cordial saludo a los colegas legisladores y a quienes nos observan a nivel del país. Bueno yo quiero ser muy puntual en la intervención, señor Presidente, compañeros legisladores. Como representante de la provincia de Pastaza de la Amazonía ecuatoriana y también como miembro de la Academia, es importante, sí, felicitar no solo estas iniciativas que van en búsqueda de solucionar los graves problemas que atraviesa nuestro país y particularmente nuestra juventud, que ante la falta de oportunidades, ante la falta de condiciones, que si bien la misma Academia pues actualmente con la cantidad de carreras, con la infraestructura, con la falta de recursos, pues no podemos dejar pasar por alto esta oportunidad de poder crear una institución de Educación Superior en el ámbito que hoy lo estamos tratando y que desde luego el tema de seguridad ciudadana será uno de los factores que hoy debemos atacar, pero que está en nuestras manos, justamente, el dar la posibilidad a quienes buscan prepararse para cumplir un trabajo eficiente y verdadero. Y dentro de ello, pues, hablar de los índices delincuenciales obviamente es el pan nuestro de cada día, hablar de la inseguridad, sin duda. Pero vamos más allá, hacia dónde queremos llevar a quienes nos representan en la Policía Nacional sino tenemos una Institución de Educación Superior que se ancle a sus



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 778-B

reales competencias, que fortalezca la realidad de quienes buscan profesionalizarse y sobre todo más allá de la responsabilidad, obviamente, esta profesión digna que busca oportunidades para tantas personas. Ya decían los compañeros legisladores, tantas situaciones y circunstancias que hoy mismo lo están viviendo, a tal punto que son, pues, detalles mínimos o pequeños que podríamos decir de pronto la misma estatura que alguien decía por ahí, compañero Salvador, que sea una limitante. Pues no, compañeros, creemos que justamente la propuesta se pueda encaminar, se pueda viabilizar, se busquen las condiciones y sobre ello pues se fortalezca la Policía Nacional y de una vez por todas establecer el camino para tratar de solucionar esos graves problemas que hay en nuestro país. Dentro de ello, yo lo que quiero es en la brevedad posible pueda hacer las observaciones: En el artículo cinco del Proyecto, se modifique la frase de rector y vicerrectores por rector o rectora, vicerrector o vicerrectora, esto para estar acorde con la Ley Orgánica de Educación Superior y se respete el principio de alternabilidad elemental, pero es necesario que se incorporen estas observaciones. La segunda, en el mismo artículo sobre la designación de autoridades de rector y vicerrectores, señala que será competencia del Comando General de la Policía Nacional, aquí es necesario determinar que serán estas autoridades quienes ejercerán la representación legal, judicial y extrajudicial de la universidad, además determinar el tiempo en el ejercicio de sus cargos, ya que el Comando General puede ser cambiado en cualquier momento y no sería conveniente en el ámbito administrativo cambiar a las autoridades en corto tiempo, por lo que sugiero que se podría incorporar cinco años conforme la misma Ley Orgánica de Educación Superior. Y, finalmente, considero importante y necesario que se incluya en la disposición general que se establezca que los estudiantes actualmente matriculados en el Instituto Tecnológico Superior Policía Nacional podrán convalidar sus estudios para



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 778-B

incorporarse a programas aprobados a partir de la vigencia de esta ley, con el objeto de obtener su título de licenciado en las diferentes ramas ofrecidas por la Universidad de Seguridad Ciudadana y Ciencias Policiales. Hasta aquí mis observaciones sobre el Proyecto que las presentaré también por escrito. Muchas gracias, Presidenta. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor secretario, por imperativo legal suspendo la presente sesión y nos declaramos en comisión general. Dé trámite a la misma, por favor. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE SUSPENDE LA SESIÓN E INSTALA EN COMISIÓN GENERAL PARA RECIBIR AL REPRESENTANTE DE LA FEUE DEL ECUADOR, CUANDO SON LAS QUINCE HORAS CINCUENTA Y DOS MINUTOS. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Señor Presidente, se toma nota, siendo las quince horas cincuenta y dos nos declaramos en comisión general a fin de recibir la intervención de la siguiente persona. Señor Presidente, señores asambleístas a continuación contaremos con la participación del señor Erick Barba Ledesma, en calidad de presidente de la Federación de Estudiantes Universitarios del Ecuador. -----

INTERVENCIÓN DEL SEÑOR ERIK BARBA LEDESMA, PRESIDENTE DE LA FEDERACIÓN DE ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS DEL ECUADOR-FEUE. Muy buenas tardes estimadas de autoridades. Doctor Virgilio Saquicela. Señores autoridades del CAL. Y señores de asambleístas. Hemos escuchado con mucha atención las intervenciones de los distintos asambleístas y quienes han propuesto la creación de esta posible nueva universidad para la Policía Nacional. Es importante mencionar, ante todo, que la Policía Nacional merece una educación de calidad, merece



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 778-B

una educación universitaria a la altura. Y cuando aquí en la Asamblea Nacional se habla de educación para quienes somos actores del Sistema de Educación Superior, es un orgullo y nos ponemos contentos de que esta Asamblea Nacional se preocupe, como tal, por una temática tan importante garantizada constitucionalmente. Sin embargo, es importante que ustedes señores asambleístas y también los señores servidores de las ciencias policiales entiendan el motivo por el cual estoy yo aquí presente como presidente Nacional de la FEUE, no únicamente como representante de los estudiantes universitarios de todo el Ecuador sino también por un deber cívico de quienes a mí me eligieron, en su momento, cuando era representante ante el Consejo Directivo de la Facultad de Jurisprudencia de la Universidad Central. Entendiendo y comentándoles a ustedes que actualmente ya existe una carrera de Ciencias Policiales y Seguridad Ciudadana en la Universidad Central, en la Facultad de Jurisprudencia, y que ellos también tienen ya una educación superior en la cual están dotados por todos los derechos consagrados en una Ley Orgánica Educación Superior, como es elegir a sus representantes ante el cogobierno. Ellos votaron por mí, en su momento, mil doscientos servidores que ahora son suboficiales de la Policía Nacional, y posterior a ello en un segundo proceso electoral en el que me presenté para ser representante ante el Consejo Universitario, también votaron por mí Y, cuando ellos conversaban conmigo me decían cuáles eran sus necesidades y qué es lo que vivían dentro de la carrera de Ciencias Policiales, y aquí no se ha abierto el debate tan ampliamente, no he escuchado aquello. El estudiante universitario policía, vive un doble régimen y hay que entenderlo y traerlo este debate, vive un régimen académico universitario y vive un régimen justamente ajustado a sus reglas de la Policía Nacional. Y este régimen académico universitario muchas veces se ve afectado por los severos castigos y también imposiciones que tienen como tal, ya en la Policía Nacional. El aislar a



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 778-B

los futuros estudiantes universitarios de la Policía Nacional en una universidad alejado de la Academia que en este momento ya tienen en la Universidad Central, sería un grave error, y yo vengo a decirlo con argumentos. Actualmente se tiene un presupuesto asignado de aproximadamente un millón de dólares anuales hacia la Facultad de Jurisprudencia por parte del Ministerio del Interior para el funcionamiento de esta carrera de Ciencias Policiales y Seguridad Ciudadana. En el informe para este primer debate se está contemplando alrededor de tres millones cuatrocientos mil dólares anuales para el funcionamiento de esta carrera, sacándolo a una universidad nueva, Qué quiere decir esto, que están invirtiendo más de dos millones cuatrocientos mil dólares extra de lo que actualmente se está invirtiendo en una carrera que ya está funcionando, cuando en el debate de la palestra pública en temas de educación superior se habla que falta presupuesto para las universidades, se habla que permanentemente se está recortando el presupuesto a las universidades y quieren darle más dinero a una universidad en vano. Nosotros nos hemos pedido que se analice y si es que hay recursos para crear una nueva universidad, entonces también debería haber recursos para repotenciar las universidades que actualmente existen. Ustedes señores legisladores y principalmente quienes aplauden porque me doy cuenta que ustedes son los únicos que saben de educación, el resto ni siquiera Está parando bola, el resto no está parando bola y es la segunda ocasión que aquí me paro en el Pleno de la Asamblea y la primera vez yo vi que estaban más preocupados del WhatsApp, ahora están más preocupados de conversar, y siempre de esta esquina son los que están atentos, aplaudiendo y están pendientes del tema de la educación superior. Créanme créanme que esto están viendo los rectores de las universidades y están viendo los representantes de las federaciones de estudiantes universitarios, están viendo todos los representantes y actores que en realidad les interesa



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 778-B

hablar de educación. Aquí se pide respeto y nosotros lo primero que pedimos es de que se escuchen los criterios... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Por favor, al punto de la comparecencia, señor presidente de la FEUE. -----

INTERVENCIÓN DEL SEÑOR ERIK BARBA LEDESMA, PRESIDENTE DE LA FEDERACIÓN DE ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS DEL ECUADOR-FEUE. ...Más de medio millón de estudiantes que está al pendiente de que su primer representante está hablando y a mí me piden aquí que aprenda a respetar, yo les digo a ustedes primero aprendan a respetar. Acá únicamente estamos pidiendo que se amplíe el debate a los actores que no se les ha escuchado, ya existe una carrera de Ciencias Policiales que está dentro de la Universidad Central del Ecuador. Por qué no se le ha llamado al rector de la Universidad Central del Ecuador para que dé su opinión De que se le retire esta carrera y se cree una nueva universidad. Por qué no se llama a los actores que están pidiendo históricamente esa deuda de tener universidades en la Amazonía, de tener universidad en Santo Domingo, por qué a ellos no se les llama y se centra tanto en crear esa Universidad de Ciencias Policiales. Las realidades son las que nosotros les queremos traer aquí, a la final ustedes tendrán el voto y dirán vamos a hacer lo que mejor consideren. Es necesario acercar la Academia a la Policía Nacional, yo tengo más argumentos, pero no quiero enardecer al resto de asambleístas. Les voy a comentar, cuando nosotros tuvimos las primeras cortes de los estudiantes de las Ciencias Policiales y Seguridad Ciudadana en la Universidad Central del Ecuador, generamos los primeros proyectos de vinculación con la sociedad y fue un impacto, un cambio tan bueno en el estudiante de la Central que le veía al Policía haciendo un proyecto de vinculación de verdad para garantizar la seguridad del estudiante. Ese



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 778-B

cambio de concepción que se logró en los primeros años fue espectacular y eso es lo que necesitamos, acercar a la Policía Nacional con la Academia, no separarle y crear guetos en una nueva Universidad de la Policía Nacional. Yo les pido señores que están aquí, asambleístas, al igual que varios amigos lo han hecho, asambleístas, que se sienten y se den un tiempo para conversar con nosotros y con el resto de actores para que comprendan mis palabras. Agradecerles nuevamente más a ustedes. Y si es que a alguien le falté el respeto, les pido mil disculpas. Muchas gracias. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Agradecemos la participación del señor Erik Barba Ledesma, presidente de la Federación de Estudiantes Universitarios del Ecuador. De esta manera, señor Presidente, hemos cubierto las peticiones de comisión general, para este punto. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE CLAUSURA LA COMISIÓN GENERAL Y REINSTALA LA SESIÓN, CUANDO SON LAS DIECISÉIS HORAS UN MINUTO. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, reinstalamos la sesión. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señores asambleístas, debemos continuar con la siguiente sesión que estuvo convocada para las quince horas treinta. Por lo tanto, se procede a suspender la presente y dispongo que se instale la Sesión setecientos setenta y ocho. Señor, perdón, la Sesión setecientos noventa, señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota, señor Presidente. Siendo las -----



REPÚBLICA DEL ECUADOR

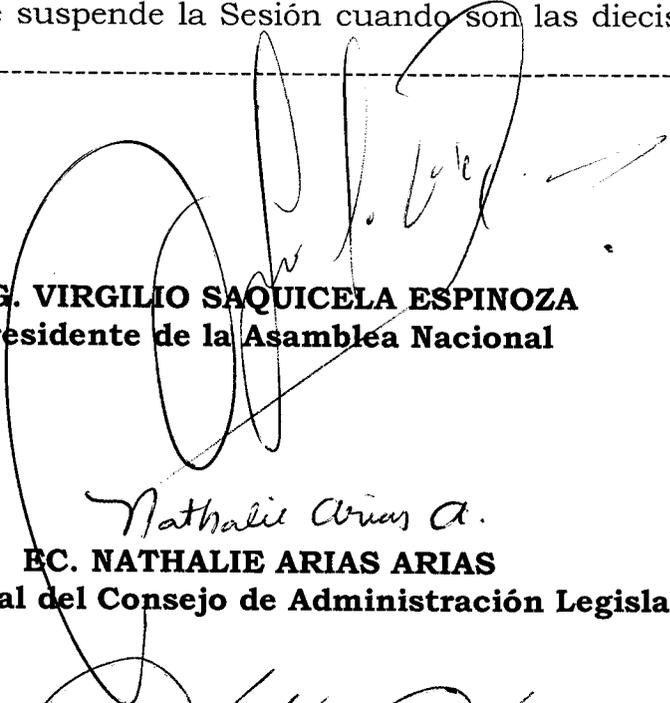
Asamblea Nacional

Acta 778-B

dieciséis con cero dos minutos, se suspende la continuación de la sesión setecientos setenta y ocho. -----

V

El señor Presidente suspende la Sesión cuando son las dieciséis horas dos minutos. -----



ABG. VIRGILIO SAQUICELA ESPINOZA
Presidente de la Asamblea Nacional

Nathalie Arias A.
EC. NATHALIE ARIAS ARIAS
Segunda Vocal del Consejo de Administración Legislativa



ABG. ÁLVARO SALAZAR PAREDES
Secretario General de la Asamblea Nacional


RPS/MTR